

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS35/2

12 de abril de 1996

(96-1396)

---

Original: inglés

## HUNGRÍA - SUBVENCIONES A LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

### Petición de asociación a las consultas

#### Comunicación del Japón

La siguiente comunicación, de fecha 12 de abril de 1996, dirigida por la Misión Permanente del Japón a la Misión Permanente de Hungría y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

---

Siguiendo instrucciones de las autoridades de mi país, notifico por la presente comunicación que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno del Japón desea que se le asocie a las consultas de conformidad con el artículo XXII del GATT de 1994 solicitadas por la Argentina, Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Nueva Zelandia y Tailandia sobre las subvenciones que el Gobierno de Hungría concede a la exportación de productos agropecuarios, por tener un interés comercial sustancial en el asunto. La solicitud de celebración de consultas fue distribuida el 2 de abril de 1996 con la signatura WT/DS35/1.

Las subvenciones a que se ha hecho referencia, que no están en conformidad con los compromisos consignados en la Lista de Hungría, y por consiguiente infringen tanto el párrafo 3 del artículo 3 del Acuerdo sobre la Agricultura como el Protocolo de Marrakech anexo al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, constituyen un motivo de grave preocupación para el Japón. Las medidas en cuestión no pueden menos de tener una importante influencia desfavorable sobre el Japón, que es el mayor importador neto de productos agropecuarios del mundo, por cuanto no cabe duda que las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios son las que tienen mayores efectos de distorsión del comercio y de desorganización del mercado, por lo que el Japón tiene un interés comercial sustancial en el asunto.